

**PUNTO DE ACUERDO**

16/03/2022

**ASUNTO**

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo", ubicada en Saltillo, Coahuila.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica de Saltillo inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios de la localidad: Deselci, S. A. de C. V., Grupo Azteca Construcciones, S. A. de C. V., Nasa 2000, S. A. de C. V. y Greenery Energías No Convencionales, S. de R. L. de C. V.
- 2) Se realizó la visita al inmueble el 10 de marzo de 2022.
- 3) Se recibieron 4 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la CCJ en Saltillo para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
DESELCI, S. A. DE C. V.		Mantenimiento sistema fotovoltaico	Favorable	No Favorable
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.		Mantenimiento sistema fotovoltaico	Favorable	Favorable
NASA 2000 S. A. DE C. V.		Mantenimiento sistema fotovoltaico	Favorable	No Favorable
GREENENERGY ENERGÍA NO CONVENCIONAL S. DE R. L. DE C. V.		Mantenimiento sistema fotovoltaico	Favorable	No Favorable

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, cuyo costo cotizado está dentro del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	IVA	Total	UMAS
<b>GRUPO AZTECA, S. A. DE C. V.</b>	\$ 56,793.44	\$ 9,086.95	\$ 65,880.39	590.25

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de esta adjudicación se elabora y firma contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA

**MTR. ROBERTO GIACOMÁN GIDI**  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA